

B) Por Departamentos ministeriales:

Ministerios	Total créditos Sección 32	Anulaciones de tasas
Justicia	1.337.174.887	109.051.751
Economía y Hacienda	776.761.298	—
Interior	601.676.193	—
Obras Públicas y Urbanismo	15.470.123.148	4.007.760.582
Educación y Ciencia	269.399.238.624	1.485.667.700
Trabajo y Seguridad Social	10.952.307.312	1.081.367.895
Agricultura, Pesca y Alimentación.	12.585.947.904	718.717.354
Industria y Energía	1.044.451.368	345.470.957
Transportes, Turismo y Comuni- caciones	2.737.005.099	496.186.603
Cultura	15.501.214.288	1.683.606.141
Administración Territorial	147.895.439	—
Sanidad y Consumo	16.526.854.754	145.081.488
Total	347.080.650.114	10.072.910.469

27175

LEY 44/1984, de 13 de diciembre, sobre concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 33.567.000.000 pesetas, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), para cubrir insuficiencias de la explotación ferroviaria durante el ejercicio de 1982.

JUAN CARLOS I,
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,
Saber: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo primero.

Se concede un crédito extraordinario, por un importe de 33.567.000.000 pesetas, al presupuesto de Gastos en vigor de la Sección 23, «Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones», Servicio 12, «Red Nacional de Ferrocarriles Españoles», Programa 292, «Coordinación y apoyo al transporte ferroviario», Capítulo 4, «Transferencias corrientes», Artículo 47, «A empresas», Concepto 472, nuevo, «Para cubrir insuficiencias de la explotación ferroviaria durante el ejercicio 1982, en la RENFE».

Artículo segundo.

Este crédito extraordinario se financiará con crédito del Banco de España al Tesoro Público, que no devengará interés.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, 13 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZÁLEZ MARQUEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27176

REAL DECRETO 2191/1984, de 8 de febrero, sobre ampliación del traspaso de funciones y servicios y adaptación de los medios transferidos en régimen preautonómico a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de asistencia y servicios sociales.

Por Real Decreto ley 10/1978, de 13 de junio, fue aprobado el régimen preautonómico para Extremadura.

Por Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, se transfirieron al Ente Preautonómico de Extremadura competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de asistencia y servicios sociales.

Posteriormente, y por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, se aprobó el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en dicha materia fueron puestos a disposición de la Junta Regional de Extremadura medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por otra parte, el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del

Estatuto de Autonomía de Extremadura, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de complementar las transferencias hasta ahora efectuadas en materia de asistencia y servicios sociales, adoptó, en su reunión del día 22 de junio de 1983, el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura de fecha 22 de junio de 1983, por el que se amplía el traspaso de funciones, servicios y medios del Estado en materia de asistencia y servicios sociales a la Comunidad Autónoma de Extremadura, adaptando los transferidos en fase preautonómica en la misma materia por Real Decreto 251/1982, de 15 de enero.

Art. 2.º 1. En consecuencia, quedan ampliados los traspasos a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las funciones y de los bienes, así como del personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta, que se incluye como anexo I del presente Real Decreto, en los términos y condiciones que allí se especifican.

2. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Art. 3.º La ampliación de los traspasos, así como la adaptación de los medios anteriormente transferidos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta.

Art. 4.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don José Antonio Errejón Villacieros y don Manuel Amigo Mateos, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 22 de junio de 1983, se adoptó Acuerdo sobre ampliación y adaptación del traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las funciones y servicios del Estado, en materia de asistencia y servicios sociales, en los términos que a continuación se expresan.

A) Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la ampliación y adaptación del traspaso.

La Constitución, en el artículo 148.1.20 establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Extremadura establece en su artículo 7.1.20 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Extremadura la competencia exclusiva en materia de asistencia social y bienestar social.

Por Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, fueron transferidos al Ente Preautonómico de Extremadura funciones y servicios, con sus medios, cuya asunción con carácter definitivo tuvo lugar en virtud del Estatuto de Autonomía y que ahora es preciso completar adaptando aquéllos al régimen de los traspasos previsto en el Estatuto y demás disposiciones aplicables.

B) Funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

Corresponden a la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente Acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo, las siguientes funciones y servicios:

En materia de servicios y asistencia sociales, y al amparo del artículo 148.1.20 de la Constitución y 7.1.20 del Estatuto:

a) Las funciones correspondientes a los Centros y establecimientos dependientes del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social y de sus Delegaciones Provinciales.

b) La Comunidad Autónoma de Extremadura se hará cargo de la concesión y gestión de las ayudas contenidas en los conceptos 19.02.761, 19.02.782, 32.23.751, 19.02.454, 19.02.485 y 19.02.487/1 de los Presupuestos Generales del Estado para 1983, y los correspondientes de Presupuestos futuros, en cuanto a los beneficiarios residentes en Extremadura y a los Centros que, si, perseguir ánimo de lucro, se subvencionan con cargo al

mismo, dentro del mismo ámbito territorial, sin perjuicio de las ayudas de que pueda disponer la Comunidad Autónoma.

c) En materia de familias numerosas corresponderá a la Comunidad Autónoma de Extremadura el reconocimiento de la condición de las mismas, la expedición de títulos y su renovación con sujeción al modelo estatal, así como la facultad sancionadora en la parte y cuantía establecida en la legislación vigente.

d) Las unidades administrativas de las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social correspondientes a Servicios Sociales, así como a otras funciones que se transfieren.

e) Los Centros sociales asistenciales antes dependientes de la Dirección General de Acción Social.

C) Funciones que se reserva la Administración del Estado.

Permanecerán en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y seguirán siendo de su competencia para ser ejercitadas por el mismo las siguientes funciones que tiene legalmente atribuidas:

a) La atención de obligaciones de ámbito estatal, el mantenimiento de relaciones con Asociaciones y Organismos de ámbito estatal o internacional, así como la gestión de los servicios y ayudas para atención a refugiados y apátridas; de las ayudas en favor del Patronato de Rehabilitación Social de Enfermos de Lepra y de las subvenciones en favor del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes y la de los créditos destinados a transferencias globales a la Seguridad Social.

b) Cualquier otra que le corresponda en virtud de la normativa vigente y que no sea inherente a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma o que siéndolo no haya dado lugar al correspondiente traspaso, en su caso.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma que en cada caso se señala, las siguientes funciones y actuaciones:

a) Para la satisfacción de las obligaciones fijadas dimanantes de derechos subjetivos (ayudas mensuales a ancianos y enfermos incapacitados y becas de minusválidos internados en Centros) se transferirá el crédito resultante del número de derechos reconocidos, de acuerdo con la normativa general del Estado que regula esta materia y el importe de los mismos el 1 de enero de cada año, efectuándose las regularizaciones que procedan en los meses de julio y diciembre. Igualmente, cada dos meses se remitirá a la Dirección General de Acción Social relación de altas y bajas de las ayudas, a efectos de coordinación en el pago de las mismas.

b) El montante de subvención que ha de ser gestionado por la Comunidad se calculará en función de criterios objetivos cuya fijación se realizará de común acuerdo entre la Administración del Estado y todas las Comunidades Autónomas.

c) Se establece entre el Estado y la Comunidad Autónoma el deber recíproco de información a efectos de evaluación estadística e informática, régimen económico y financiero, sin que todo ello suponga merma de las facultades que legalmente están atribuidas a ambas Administraciones.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado traspasados.

1. Se amplían los medios patrimoniales traspasados al Ente Preautonómico de Extremadura en virtud del Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, en los términos que figuran en la relación adjunta número 1.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

3. El régimen jurídico de los bienes, derechos y obligaciones transferidos en régimen preautonómico (relación número 1 adjunta al anexo I del Real Decreto 251/1982, de 15 de enero) se adaptará a lo establecido en el Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

F) Personal adscrito a los Servicios e Instituciones traspasados.

1. Se amplían los medios personales traspasados al Ente Preautonómico de Extremadura en virtud del Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2, donde se incluye también el que está adscrito actualmente a los Servicios, Centros y Establecimientos del Instituto Nacional de Asistencia Social transferidos en virtud del mencionado Real Decreto, cuyo régimen jurídico se adaptará a lo previsto en el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

2. Asimismo, el régimen del personal que ocupa los puestos de trabajo especificados en las relaciones número 2 del anexo I del Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, correspondientes a las Unidades de Servicios Sociales y Familias Numerosas de las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, y a los Centros Sociales Asistenciales dependientes de la Dirección General de Acción Social, será el establecido en el apartado anterior.

3. Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás órganos competentes en materia de personal, se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983. Por la Administración del Estado se procederá a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) Puestos de trabajo vacantes traspasados.

En las relaciones adjuntas número 2 se detallan asimismo los puestos de trabajo vacantes correspondientes a Servicios, Centros y Establecimientos del Instituto Nacional de Asistencia Social, con indicación del Cuerpo o Escala que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del Presupuesto de Gastos para 1981, corresponde a los servicios traspasados por el presente Real Decreto a la Comunidad se eleva con carácter definitivo a 729.735.000 pesetas. La recaudación por tasas y otros ingresos asciende a 15.504.000 pesetas y la carga asumida neta se cifra en 714.231.000 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria:

	Créditos en miles de pesetas de 1981
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	514.274
Gastos de funcionamiento	177.789
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	37.672
Total	729.735
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas y otros ingresos	15.504
Financiación neta	714.231

Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio a que se refiere el apartado anterior respecto a la financiación de los servicios transferidos serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

I) Documentación y expedientes de los servicios traspasados.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio.

J) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de funciones y servicios y los traspasos de medios objeto de este Acuerdo, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 22 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Antonio Errejón Villaceros y Manuel Amigo Mateos.

ANEXO II

Materia o competencia: Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Disposiciones afectadas: Orden Ministerial de 10 de marzo de 1975 que regula la organización periférica del Instituto Nacional de Asistencia Social. Artículos 1 y 2 en cuanto a dependencia orgánica y funcional de las Delegaciones Provinciales del Instituto.

Materia o competencia: Concesión y gestión de las ayudas individuales a ancianos y a enfermos o incapacitados para el trabajo.

Disposiciones afectadas: Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, sobre concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13 sobre compe-

tencias a las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social en materia de ordenación, tramitación y resolución de los expedientes de concesión de ayudas.

Materia o competencia: Servicios sociales.

Disposiciones afectadas: Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Artículo 8, número 4, en materia de servicios sociales, excepto

fundaciones y órganos tutelados. Artículo 9, sobre estructura administrativa de la Dirección de Servicios Sociales.

Materia o competencia: Familias numerosas.

Disposiciones afectadas: Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Artículo 8, número 2, 9, sobre concesión y renovación de títulos de familias numerosas.

RELACION Nº 1
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

1.- INMUEBLES.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m ² .			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
LAS AGACIAS. Guardería Infantil.	BADAJOS. Bº Gurugú La Lancheta.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Guardería Infantil.	BADAJOS. Cuestas de Grinasa.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Guardería Infantil.	CAMPANARIO. Comandante Batrone.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
NTRA. SRA. DE GUADALUPE. Jardín Maternal.	HERIDA. Ctra. Circunvalación, s/n.	Prop. INAS por compraventa.	1.200		1.200	Existe Escritura Pública. Se hace constar que la superficie que aparece en el R.D. 251/82, de 15 de Enero, pag. 4.782, por error como correspondiente a este Centro, debe entenderse referida al N.º "Sta. Eulalia" con el que compare la finca de 5.097,71 m ² , siendo la que se señala de 1.200 m ² , la verdaderamente ocupada por el J.º "N.º Sra. de Guadalupe".

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m ² .			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
Guardería Infantil.	VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS. El Ejido.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. 36/78 de 16 de Noviembre.
Guardería Infantil.	GORIA (CACERES)	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. 36/78 de 16 de Noviembre.

RELACION Nº 1
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

1.- INMUEBLES

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m ² .			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
MUÑEZ DE BALBOA. Residencia de Estudios.	BADAJOS. Cuestas de Grinasa.	Prop. INAS por donación.	4.000		4.000	Existe Escritura Pública.
SOLAR.	BADAJOS. Ctra. de Campomayor.	Cesión Ayuntamiento y Diputación.	3.000		3.000	Existe Escritura Pública. Cedido expresamente y de forma condicionada, para la ampliación de los servicios de la Residencia de Estudios - "Muñoz de Balboa".
GARCIA DE PAREDES. Residencia de Estudios.	CACERES. Ctra. de Malpartida, s/n.	Prop. INAS por compraventa.	7.002		7.002	Existe Escritura Pública.
PALACIO CONDY. Residencia de Estudios.	CACERES. c/ Impartería Vieja, 1, 5, 7 y 9.	Prop. INAS por compraventa y donación.				Existen Escrituras Públicas.

1.1.1 RESUMEN TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRASPASAN POR CUERPOS Y ESCALAS EN ACTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CACERES

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Técnica	21	Director Provincial	1
Técnica Admtva.	14	Jefatura de Negociado	1
Técnica Admtva.	7	-----	2
Administrativa	7	-----	1
Auxiliar	6	-----	4
Co Conductores	5	-----	1
T O T A L			10
Cerrado a 30 de Septiembre de 1983			

RESUMEN NUMERICO DE PERSONAL LABORAL GERRANA AL 31 DE OCTUBRE DE 1.983 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN CACERES

NIVEL	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS CUBIERTAS	NUMERO DE PLAZAS VACANTES
02	Director Res.Est.Sup.		1
03	Jefe Internado		1
03	Médico	6	1
04	Director H.E. y R.Anc. y Jt. Profesional	4	
05	Director G.I. y J.M.	8	2
06	Titulados de Medio	9	1
07	Educador Diplomado		5
07	Administrador	2	
08	Of. 1ª (Cocinero)	13	2
09	Aux. Enfermera	14	4
09	Aux. Puercultora	38	8
09	Aux. Administrativo	2	
10	P. Especializado	34	4
10	Conserje	3	1
11	Vigilante	6	
11	Pers. Limpieza	61	16
T O T A L			46

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN CACERES QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Localidad: GUADALUPE CENTRO DE ALIMENTACION INFANTIL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
V A C A N T E	1 Aux. Enfermera	355.944		355.944

2.5. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN CACERES QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Localidad: MONORRAL II. ESC.N. "FRANCISCO DE ORELLANA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
V A C A N T E	1 Educador Diplomado	728.000		728.000

2.2. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN CACERES

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Administrativa Auxiliar	7	-----	1
	7	-----	1
		T O T A L	2
	34	Jefatura de Negociado	1
Cerrado a 30 de Septiembre de 1.983			

2.3. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
CACERES	-----	1 de Admtra.	613.692	230.388	874.080
	-----	1 de Auxiliar	515.508	230.676	746.184
Cerrado a 30 de Septiembre de 1.983					

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS " INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA."

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA	R. REGISTRO	SITU. PUESTO TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
				BÁSICAS	COMPLEMENT.	
ALVAREZ NUÑEZ, ANGE.	TECNICA	T086016A0039P	ACTIVO DIR. PROVINCIAL	1.211.224	566.220	1.777.544
BARTIN ROMERO, ANTONIO	TEC-ADMINISTRA.	T086016A0085	ACTIVO JEFE NEGOCIADO	1.045.908	306.508	1.352.416
PEDRO HERRANDEZ, JEAN FRANCISCO	TEC-ADMINISTRA.	T086016A0132	ACTIVO	1.016.332	232.908	1.251.240
RESGUERO RIVERO, JULIAN	TEC-ADMINISTRA.	T086016A0150	ACTIVO	1.016.332	232.908	1.251.240
RUZ SANTIQUEN INA, MARIA DE LUJANES	ADMINISTRATIVA	T086016A005P	ACTIVO	639.756	232.908	926.664
RIVERO DE JUAN, DOLORES MARTINA	ADMINISTRAL.AUX.	T086008A009AP	ACTIVO	765.268	221.916	987.184
SABEN CARBON, ROBERTO	ADMINISTRAL.AUX.	T086008A0119P	ACTIVO	765.268	219.776	985.044
PAZENS GONZALEZ, CIPRIANO	ADMINISTRAL.AUX.	T086009A0021P	ACTIVO	651.076	221.016	876.992
MARCEL MARTINEZ, JUAN	ADMINISTRAL.AUX.	T086008A0119P	ACTIVO	747.276	221.916	969.192
PUERTO MUÑOZ, RIFAEL	CONDUCTORES	T086016A001P	ACTIVO	576.432	332.520	911.952

1.º. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IAS EN CACERES QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1 Director	510.000	-	510.000
VACANTES	1 Of. 1.º (Cocinero)	686.000	-	686.000
VACANTES	1 Aux. Enfermera	658.000	-	658.000
VACANTES	6 Aux. Puericultores	3.948.000	-	3.948.000
VACANTES	2 P. Especializado	1.251.600	-	1.251.600
VACANTES	5 Pers. Limpieza	3.010.000	-	3.010.000

2.º. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IAS EN CACERES QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1 Médico	299.992	-	299.992
VACANTES	1 Enfermera	784.000	-	784.000
VACANTES	1 Educador Diplomado	728.000	-	728.000
VACANTES	2 Auxiliar Puericultores	1.316.000	-	1.316.000
VACANTES	1 Zorro. Limpieza	602.000	-	602.000

3.º. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IAS EN CACERES QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1 Educador	840.000	-	840.000
VACANTES	1 Aux. Enfermera	658.000	-	658.000

4.º. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IAS EN CACERES QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1 Dir. Res. Ser. Super.	1.120.000	-	1.120.000
VACANTES	1 Jefe Intornado	1.050.000	-	1.050.000
VACANTES	3 Educadores Diplomado	2.184.000	-	2.184.000
VACANTES	1 Of. Pra. (Cocinero)	686.000	-	686.000
VACANTES	1 Aux. Enfermera	658.000	-	658.000
VACANTES	3 Peda. Especializado	625.800	-	625.800
VACANTES	1 Contable	625.800	-	625.800
VACANTES	10 Personal Limpieza	6.020.000	-	6.020.000

RELACION NUM. 2 RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complement.	
MARTIN SANTOS, RAFAEL NICOLAS	MEDICO INSTITUTAL	980.796	0	980.796
HERNANDEZ GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	PRACTICANTE	231.994	0	231.994
PERALES RODRIGUEZ, MAXIMO	INSTRUMENTAL	866.000	0	866.000
ESCRIBANO BELTRAN, MARCOS	DIR.-PROFESIONAL	1.286.000	0	1.286.000
MORIS GARCIA, FAUSTINO ANTONIO	ADMINISTRADOR	781.200	0	781.200
DONIZUELO MURILLO, FRANCISCA	AUX.-ADMINISTR.	761.600	0	761.600
LUCERO CORTES, TOMASA	DE.-PRA.-COCINERO	867.200	0	867.200
SONFAEZ DE LOS DOLORES, ROSA	PEON ESPECIALI.	677.600	0	677.600
FERRERIO CARREDA, PETRA	P.-E. COSTURERA	729.400	0	729.400
SANCHEZ BAZAN, ANGELES	P.-E. COSTURERA	839.000	0	839.000
ROHERO POLD, MARIA ISABEL	P.-E. COSTURERA	491.700	0	491.700
ESPAÑA GALAN, JOSE MARIA	P.-E. JARDINERO	729.400	0	729.400
BLANCO SALAS, BIBIANO	P.-E. MANTEMITO	962.900	0	962.900
FUENTES PALACIO, FRANCISCO	VIOLANTE	627.900	0	627.900
GUERRA MAESTRE, SEBASTIANA	PERSONAL LIMPIEZA	705.600	0	705.600
BAUTISTA INPNET, ENCANTRIOTE	PERSONAL LIMPIEZA	809.200	0	809.200
SALA GARCIA, JUANA	PERSONAL LIMPIEZA	627.900	0	627.900
BLANCO CASTAÑO, JOVANA MARIPOLA	PERSONAL LIMPIEZA	679.700	0	679.700
HERNANDEZ SANTANA, MATILDE	PERSONAL LIMPIEZA	627.900	0	627.900
FERRERIO CARREDA, ROSA	PERSONAL LIMPIEZA	705.600	0	705.600
LUCERO CORTES, ROSA	PERSONAL LIMPIEZA	629.800	0	629.800

RELACION NUM. 3 RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complement.	
PEREZ SILVA, MARIA DEL CARMEN	AUX. ENFERMERA	994.700	0	994.700
MONTES PINTADO, VICTORIA EUGENIA	AUX. PUERICULT.	968.800	0	968.800
HERNANDEZ Y MARTIN, MARI SOL	AUX. PUERICULT.	683.900	0	683.900
PULIDO Y ZAMBRANO, TERESA	AUX. PUERICULT.	683.900	0	683.900
DEL RIO SANCHEZ, MARIA EUGENIA	AUX. PUERICULT.	683.900	0	683.900
GUERRERO BELTRAN, MARIA DEL CARMEN	DIR.-GUAR.-D J.J.	1.125.000	0	1.125.000
SANCHEZ LASTRANO, JOSEFA	DE.-PRA.-COCINERO	711.900	0	711.900
MATEOS PICO, JULIA	PEON ESPECIALI.	625.800	0	625.800
OSA DONKEL, JUSTO DE LA	P.-E. JARDINERO	651.700	0	651.700
TEJADA MENENDEZ, ANSELMO	VIGILANTE	627.900	0	627.900
HURTADO BRAVO, ANTONIA	PERSONAL LIMPIEZA	705.600	0	705.600
DONIZUELO Y DOMINGUEZ, ISABEL	PERSONAL LIMPIEZA	627.900	0	627.900
MARIZ ESCOBAR, ANTONIA-TIMOTEA	PERSONAL LIMPIEZA	602.000	0	602.000

RELACION NUM. 4 RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complement.	
PEREZ SILVA, MARIA DEL CARMEN	AUX. ENFERMERA	994.700	0	994.700
MONTES PINTADO, VICTORIA EUGENIA	AUX. PUERICULT.	968.800	0	968.800
HERNANDEZ Y MARTIN, MARI SOL	AUX. PUERICULT.	683.900	0	683.900
PULIDO Y ZAMBRANO, TERESA	AUX. PUERICULT.	683.900	0	683.900
DEL RIO SANCHEZ, MARIA EUGENIA	AUX. PUERICULT.	683.900	0	683.900
GUERRERO BELTRAN, MARIA DEL CARMEN	DIR.-GUAR.-D J.J.	1.125.000	0	1.125.000
SANCHEZ LASTRANO, JOSEFA	DE.-PRA.-COCINERO	711.900	0	711.900
MATEOS PICO, JULIA	PEON ESPECIALI.	625.800	0	625.800
OSA DONKEL, JUSTO DE LA	P.-E. JARDINERO	651.700	0	651.700
TEJADA MENENDEZ, ANSELMO	VIGILANTE	627.900	0	627.900
HURTADO BRAVO, ANTONIA	PERSONAL LIMPIEZA	705.600	0	705.600
DONIZUELO Y DOMINGUEZ, ISABEL	PERSONAL LIMPIEZA	627.900	0	627.900
MARIZ ESCOBAR, ANTONIA-TIMOTEA	PERSONAL LIMPIEZA	602.000	0	602.000

R E L A C I O N N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD CIENZA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
FERNANDEZ PIZARRO, JOSE PEDRO	MEDICO INSTITU.	386,410	0	386,410
PIZARRO PIZARRO, ANGELO-ALICIA	AUX. PUERICULT.	375,958	0	375,958
DIAS GARCIA, TERESA	PERSONAL-LIMPIEZA	477,190	0	477,190

R E L A C I O N N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD GUADALUPE

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ESTEBAN RAMOS, VIDAL	MEDICO INSTITU.	444,410	0	444,410
COMPALAZ BALTASAR, MARIA	PERSONAL-LIMPIEZA	291,312	0	291,312

R E L A C I O N N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD MÉRIDA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
MORILLO ABRIL, RAFAEL	MEDICO INSTITU.	463,204	0	463,204
GONZALEZ GONZALEZ, ELNA	AUX. ENFERMERA	303,000	0	303,000
GUARDADO SANCHEZ, JOSEFA	PERSONAL-LIMPIEZA	249,108	0	249,108

R E L A C I O N N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD NAVAL MORAL DE LA NATA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
MUNDO DE LA CAMANA, M. LUISA GUADALUPE	AUX. ENFERMERA	683,900	0	683,900
VILLAR SALGADO, ISABEL	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
ANDRES BLAZQUEZ, PERLA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
ANDRES ALVAREZ, MATILDE	AUX. PUERICULT.	658,000	0	658,000
CEZAL NIETO, CONCEPCION	AUX. PUERICULT.	658,000	0	658,000
MUNDO MARTIN, MARIA ANTONIA DEL	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
LEON GARCIA, MARIA DEL PILAR	DIR. GUARDO J.-I.	934,500	0	934,500
OCAMPO IGLESIAS, DOMINICA	OP. PRA-COCHEIRO	711,900	0	711,900
VANDER GANONAL, CARMEN	PEON ESPECIALI.	651,700	0	651,700
GONZALEZ MARTIN, DOMINIO	P.E. JARDINERO	651,700	0	651,700
SANCHEZ ESTRELLA, JUSTINO	VIGILANTE	627,900	0	627,900
GALLEGO NUÑO, FRANCISCA	PERSONAL-LIMPIEZA	627,900	0	627,900
ALONSO MARTIN, FRANCISCA	PERSONAL-LIMPIEZA	627,900	0	627,900
GARCIA GARCIA, ISABEL	PERSONAL-LIMPIEZA	627,900	0	627,900
CACERES MUÑOZ, TEOFREDA TEODORA	PERSONAL-LIMPIEZA	627,900	0	627,900
REPANTE LARA, JUANA	PERSONAL-LIMPIEZA	627,900	0	627,900

R E L A C I O N N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD LAS HURTADAS

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
MARILLO DIEZ, MARIA DEL PILAR	AUX. ENFERMERA	761,600	0	761,600
GARCIA GONZALEZ, MARIA DE LOS DOLORES	AUX. PUERICULT.	735,700	0	735,700
CAMERO LUCERO, ISABEL	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
SANCHEZ TRINADO, JOSEFA ISABEL	AUX. PUERICULT.	813,400	0	813,400
MARTIN DE BENITO, MARIA TERESA	DIR. GUARDO J.-I.	871,500	0	871,500
GRACIAS PRECIADOS, GUADALUPE	OP. PRA-COCHEIRO	711,900	0	711,900
MAYA RUBIO, VICTORIA	PEON ESPECIALI.	781,200	0	781,200
DEA DONCEL, MARCELO DE LA	P.E. JARDINERO	576,506	0	576,506
MARISCAL PONDER, LORENZA	PERSONAL-LIMPIEZA	627,900	0	627,900
SEROLSO BORDO, REGINA	PERSONAL-LIMPIEZA	839,100	0	839,100

R E L A C I O N N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD MÉRIDA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
VILLAS LOPEZ, ANSELMO	MAESTRO-TITULADO	421,498	0	421,498
DIAZ CASTRO, INMACULADA	MAESTRO-TITULADO	896,000	0	896,000
PUERTAS PUERTAS, MARIA SAGRAMENTO	MAESTRO-TITULADO	896,000	0	896,000
GALAVIS FERNANDEZ, CARMEN	AUX. ENFERMERA	415,198	0	415,198
CANEDO PELAEZ, MARIA AGUSTINA	DIR. HOGAR ESCOL.	949,930	0	949,930
PUERTAS PEREZ, MARIA DEL CARMEN	ADMINISTRADORA	754,600	0	754,600
GUILLERMO DOMINGUEZ, MARIA DEL PILAR	OP. PRA-COCHEIRO	686,000	0	686,000
MARTIN MARTIN, CARMEN	PEON ESPECIALI.	651,700	0	651,700
MUNDO OMBROSO, PLEDO	P.E. CUSTODIA	625,800	0	625,800
DOMINGUEZ MARTIN, FLORENCIA	P.E. CUSTODIA	729,400	0	729,400
JIMENEZ GOMEZ, JULIAN	VIGILANTE	705,600	0	705,600
IGLESIAS DOMINGUEZ, FELICIA	PERSONAL-LIMPIEZA	653,800	0	653,800
MARTIN MARTIN, CONSUELO	PERSONAL-LIMPIEZA	653,800	0	653,800
MARTIN MARTIN, MARIA DE LA ESPERANZA	PERSONAL-LIMPIEZA	627,900	0	627,900
JIMENEZ MARTIN, MARIA DEL CORAL	PERSONAL-LIMPIEZA	627,900	0	627,900
AGUIAR DOMINGUEZ, CARMEN	PERSONAL-LIMPIEZA	627,900	0	627,900

R E L A C I O N N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD MÉRIDA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
RODRIGUEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN	AUX. PUERICULT.	659,000	0	659,000
VILLAS LOPEZ, MARIA JOSEFA	AUX. PUERICULT.	659,000	0	659,000
MARTIN MARTIN, MARIA MARCELENA	AUX. PUERICULT.	653,000	0	653,000
MARTIN MARTIN, MARIA LUZ	OP. PRA-COCHEIRO	686,000	0	686,000
MARTIN GUILLENDO, JUANA	PEON ESPECIALI.	625,400	0	625,400
PARTINO BERNARDO, JOSE	P.E. JARDINERO	635,800	0	635,800
DOMINGUEZ MARTIN, ROSA	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000
DOMINGUEZ DE DIOS, RAFAELA	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000

R E L A C I O N NÚM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA-

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABRAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD: VALSILENCIA

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASTAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
DURAN RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	MEDICO	599,999	0	599,999
MARTINEZ LOPEZ, JOSE	INSTRPTA-TITULAR	1.016,000	0	1.016,000
PANDEIRO SECUR, CARMEN PILAR	AUX. ENFERMERA	370,800	0	370,800
GONZALEZ MARTINEZ, LUIS	AUX. PUERICULT.	1.079,750	0	1.079,750
GARCIA LOPEZ, INDOGENIA	AUX. PUERICULT.	707,500	0	707,500
BONVICINO MARTIN, ANTONIO	OP.-PRA-COCHERO	709,000	0	709,000
MARTIN MATOS, PAULINA	PEON ESPECIAL	677,000	0	677,000
MARINO VAQUERO, ESTER	P.A.E. MANTENIM.	681,700	0	681,700
RODRIGO DE DIOS, ISABEL	P.A.E. COCINERA	685,000	0	685,000
QUERO DOMESTICA, ANTONIO	P.A.E. COCINERA	729,000	0	729,000
MARTIN VICENTE, ENRIQUE	CORRETAJE	677,000	0	677,000
PUEBLAS BARBOSA, LEONCIO	VECTURAS	709,000	0	709,000
ESCALANTE MARTIN, SABINA	PERSONAL-LIMPIEZA	653,000	0	653,000
TEJESIAS MARTIN, HIRAPLANTA	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000
DONSHIEZ CRESPO, MARIA	PERSONAL-LIMPIEZA	671,000	0	671,000
PINO MARCOS, LEONIDAS	PERSONAL-LIMPIEZA	453,000	0	453,000
PEREZ ABADAL, ROSA	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000
DAVID BERNARDEZ, MARIA ANTONIA	PERSONAL-LIMPIEZA	653,000	0	653,000
GARCIA LOPEZ, MARIA PAZ	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000

R E L A C I O N NÚM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA-

2.2 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABRAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD: PLASENCIA

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASTAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CAMPOS GARZON, MARIA DOLORES	AUX. ENFERMERA	659,000	0	659,000
PUEBLAS RAMON, MARIA INMACULADA	AUX. PUERICULT.	659,000	0	659,000
DOMESTICA BERNARDEZ, TERESA MARIA	AUX. PUERICULT.	659,000	0	659,000
RODRIGUEZ RAMON, CLAYTONA	OP.-GUARDA J.A.T.	871,500	0	871,500
TEJESIAS CRESPO, PILAR	OP.-PRA-COCHERO	711,000	0	711,000
PIVRES SANCHEZ, IRATXE	PEON ESPECIAL	653,000	0	653,000
CRESPO ELABAL, BENJAMIN	P.A.E. MANTENIM.	629,000	0	629,000
VILLERIAS ORTIZ, CONCELA	PERSONAL-LIMPIEZA	629,000	0	629,000
BOZQUEZ IGLESIAS, SOCORRO	OP.-PRA-COCHERO (EXTERNA)	629,000	0	629,000

R E L A C I O N NÚM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA-

2.3 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABRAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD: VALSILENCIA

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASTAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
MARTIN RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA	AUX. ENFERMERA	709,800	0	709,800
LAYOSA REBOJITAS, M DEL CARMEN	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
SUSA Y VIZCARRA, ELVIRA SOLEDAD	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
ALONSO JIMENEZ, MARIA JOSEFA	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
PALOMO RODRIGUEZ, RAQUEL	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
ORTIZ GARCIA, PILAR	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
SANCHEZ SANCHEZ, VICTORIA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
PEREZ Y BARRIOS, MARIA TERESA	OP.-GUARDA J.A.T.	871,500	0	871,500
GARCIA Y ALONSO, MARCELA	OP.-PRA-COCHERO	711,000	0	711,000
BLANCO SANCHEZ, NATALIA	PEON ESPECIAL	629,000	0	629,000
BLANQUERCA Y SANCHEZ, ALJIBO	PEON ESPECIAL	651,700	0	651,700
MARTIN GONZALEZ, MARIA NIEVES	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000
GOZVEZ MARTIN, MILAGROS	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000
MONTERO TIEMPO, M DILORES CORKEY	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000
IGLESIAS GOMEZ, ESMERALDA	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000
GRAVELINAS GALAVIZ, DEGRACIA MARIA	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000

R E L A C I O N NÚM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA-

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABRAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD: VALSILENCIA

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASTAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
DURAN RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	MEDICO	599,999	0	599,999
MARTINEZ LOPEZ, JOSE	INSTRPTA-TITULAR	1.016,000	0	1.016,000
PANDEIRO SECUR, CARMEN PILAR	AUX. ENFERMERA	370,800	0	370,800
GONZALEZ MARTINEZ, LUIS	AUX. PUERICULT.	1.079,750	0	1.079,750
GARCIA LOPEZ, INDOGENIA	AUX. PUERICULT.	707,500	0	707,500
BONVICINO MARTIN, ANTONIO	OP.-PRA-COCHERO	709,000	0	709,000
MARTIN MATOS, PAULINA	PEON ESPECIAL	677,000	0	677,000
MARINO VAQUERO, ESTER	P.A.E. MANTENIM.	681,700	0	681,700
RODRIGO DE DIOS, ISABEL	P.A.E. COCINERA	685,000	0	685,000
QUERO DOMESTICA, ANTONIO	P.A.E. COCINERA	729,000	0	729,000
MARTIN VICENTE, ENRIQUE	CORRETAJE	677,000	0	677,000
PUEBLAS BARBOSA, LEONCIO	VECTURAS	709,000	0	709,000
ESCALANTE MARTIN, SABINA	PERSONAL-LIMPIEZA	653,000	0	653,000
TEJESIAS MARTIN, HIRAPLANTA	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000
DONSHIEZ CRESPO, MARIA	PERSONAL-LIMPIEZA	671,000	0	671,000
PINO MARCOS, LEONIDAS	PERSONAL-LIMPIEZA	453,000	0	453,000
PEREZ ABADAL, ROSA	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000
DAVID BERNARDEZ, MARIA ANTONIA	PERSONAL-LIMPIEZA	653,000	0	653,000
GARCIA LOPEZ, MARIA PAZ	PERSONAL-LIMPIEZA	602,000	0	602,000

R E L A C I O N NÚM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA-

2.2 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABRAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD: PLASENCIA

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASTAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CAMPOS GARZON, MARIA DOLORES	AUX. ENFERMERA	659,000	0	659,000
PUEBLAS RAMON, MARIA INMACULADA	AUX. PUERICULT.	659,000	0	659,000
DOMESTICA BERNARDEZ, TERESA MARIA	AUX. PUERICULT.	659,000	0	659,000
RODRIGUEZ RAMON, CLAYTONA	OP.-GUARDA J.A.T.	871,500	0	871,500
TEJESIAS CRESPO, PILAR	OP.-PRA-COCHERO	711,000	0	711,000
PIVRES SANCHEZ, IRATXE	PEON ESPECIAL	653,000	0	653,000
CRESPO ELABAL, BENJAMIN	P.A.E. MANTENIM.	629,000	0	629,000
VILLERIAS ORTIZ, CONCELA	PERSONAL-LIMPIEZA	629,000	0	629,000
BOZQUEZ IGLESIAS, SOCORRO	OP.-PRA-COCHERO (EXTERNA)	629,000	0	629,000

R E L A C I O N NÚM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA-

2.3 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABRAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES
LOCALIDAD: VALSILENCIA

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASTAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
DONSHIEZ CRESPO, GUADALUPE	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
IGLESIAS CRESPO, SOTIA	AUX. PUERICULT.	735,700	0	735,700
CRESPO IGLESIAS, BIENVENIDA	AUX. PUERICULT.	659,000	0	659,000
DONSHIEZ IGLESIAS, ESTELIA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
AZARAL CRESPO, MARIA	OP.-GUARDA J.A.T.	944,000	0	944,000
VILLERIAS DE DIOS, TERESA	OP.-PRA-COCHERO	727,000	0	727,000
AZARAL CRESPO, JOAN	PEON ESPECIAL	691,700	0	691,700
VILLERIAS IGLESIAS, ISABEL	PEON ESPECIAL	677,000	0	677,000
IGLESIAS CRESPO, MARIA	PERSONAL-LIMPIEZA	629,000	0	629,000
BOZQUEZ IGLESIAS, SOCORRO	PERSONAL-LIMPIEZA (EXTERNA)	629,000	0	629,000

2.1.1 RESUMEN TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRASPASAN POR CUERPOS Y ESCALAS EN ACTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IMAE EN BADAJOZ

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Técnicas	21	Director Provincial	1
Administrativa	14	Jefatura de Negociado	2
Auxiliar	7	-----	1
Auxiliar	6	-----	1
Subalternos	5	-----	1
C. Conductores	5	-----	1
TOTAL			7

Cerrado a 30 de Septiembre de 1983

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.-

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
BADAJOZ	-----	2 de Admón.	648.693	280.368	929.061
	-----	3 de Auxiliar	1.031.016	461.352	1.492.368
			Cerrado a 30 de Septiembre de 1.983		

2.2. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IMAE EN BADAJOZ

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Administrativa	7	-----	1
Auxiliar	7	-----	2
TOTAL			3

Cerrado a 30 de Septiembre de 1.983

2.3 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.-

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
BARRO SANCHEZ ROSA, MARIA ASCUNCION	AUX. SUPERIORA	709,000	0	709,000
CAMPINERO GRANDE, MARIA VICTORIA	AUX. PUERTICONT.	709,000	0	709,000
CRONJOS Y PUESTO, N DE LOS VILLAGOS	AUX. PUERTICONT.	709,000	0	709,000
SALIAN CLIBENTE, MARIA DEL CARMEN	AUX. PUERTICONT.	709,000	0	709,000
MARTIN Y SANCHEZ, DOMITILA	AUX. PUERTICONT.	685,900	0	685,900
RODILLO TELIEGA, MARIA DE LA LUZ	AUX. PUERTICONT.	709,000	0	709,000
MARTIN GOMEZ, MARIA PIEDRA	AUX. PUERTICONT.	709,000	0	709,000
CERRA GARCIA, MARIA DOLORES	OP. PRAC.OCINERO	909,000	0	909,000
BARROSO MORRALLO, SARINA	OP. PRAC.OCINERO	737,800	0	737,800
GONZALEZ DIEZ, DOMESINDA	PEON ESPECIAL.	671,400	0	671,400
FERNANDEZ ESTIGOS, JUAN	CONSERJE	677,400	0	677,400
CONZALEZ PONSEDO, RAYMUNO	VIGILANTE	659,000	0	659,000
CORREAS MARTIN, EUGENIA	PERSONAL LIMPIEZA	659,000	0	659,000
PARRAS GONZALEZ, ANTONIA	PERSONAL LIMPIEZA	627,900	0	627,900
RUIZ SANCHEZ, MARIA DE FATIMA	PERSONAL LIMPIEZA	659,000	0	659,000
CIMPLINO GARCIA, JUANA	PERSONAL LIMPIEZA	659,000	0	659,000
FERNANDEZ SAN FERNANDO, MARIA JOSE	PERSONAL LIMPIEZA	602,000	0	602,000
SANCHEZ ZINERAS, ISOLDO	Vigilante (INTERINO)			

2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.-

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GUTIERREZ BELLOSO JUAN JOSE	MECANICO INSTANTE	838,000	0	838,000
GONZALEZ VALCANTO, JULIO	INTELECTIVO	840,000	0	840,000
REYES LLANOS, ESTEBAN	INSTANTE-AYUDANTE	982,000	0	982,000
SANCHEZ DOMESTICO, ESTERONA	OP. PRAC.OCINERO	1.399,500	0	1.399,500
CANTO PEREZ, ISABELA	OP. PALCOQUERO	657,300	0	657,300
SANCHEZ Y SANCHEZ, FRANCISCA	PEON ESPECIAL.	677,600	0	677,600
GUARDIA TORRES, ANTONIA	P.A. COSTURERA	807,100	0	807,100
IBARRA GALANO, VALERIA	P.A. COSTURERA	926,700	0	926,700
REYES CHARRON, ANTONIA	P.A. COSTURERA	729,400	0	729,400
CANCHO CORTIJA, ANTONIO	CONSERJE	841,800	0	841,800
GONZALEZ GARCIA, TERESA	PERSONAL LIMPIEZA	709,000	0	709,000
GONZALEZ DEL, ISABEL	PERSONAL LIMPIEZA	651,800	0	651,800
AYALA REYES, MARIA ALFONSA	PERSONAL LIMPIEZA	627,900	0	627,900
CONDEGUEZ AYALA, MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	627,900	0	627,900
GOMEZ CASTAÑERA, ANITA	PERSONAL LIMPIEZA	651,800	0	651,800
SANCHEZ PALACIOS, GLORIA	PERSONAL LIMPIEZA	679,700	0	679,700

RESUMEN NUMERICO DE PERSONAL LABORAL CERRADA AL 31 DE OCTUBRE DE 1.983 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ

NIVEL	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS CUBIERTAS	NUMERO DE PLAZAS VACANTES
02	Director-Res. Est. Sup.	1	
03	Médico y Titul. CP Sup.	8	2
04	Director H.E. y H.Prof.	3	
04	Director Res. Anc.	3	
05	Director G.I. y J.M.	16	2
06	Titulados GS Medio	14	8
07	Director Comedor	2	
07	Administrador y Educador de Centros de Ocio (Gobierno) y de Recreación	6	
08	Maestros de Formación y Aux. Adm.	27	7
09	Aux. Enfermera y Aux. Adm.	19	4
09	Aux. Puercultora	66	40
10	P. Especializado	43	6
10	Conserje	13	2
11	Vigilante	16	1
11	Pers. Limpieza	104	36
TOTAL		341	108

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	N. RES. N. NÚMEROS DE BALBOA*		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1 Presc. Comido	335.944		335.944
VACANTES	1 Administrador	728.000		728.000
VACANTES	1 Fin. de nacionalidad del nivel 11		150.500	150.500

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CACERES QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
GALAVIS FERNANDEZ, MARTINIANO	Capellán	87.318		87.318
MAYBOS ALCARADO, ENILIO	Capellán	85.918		85.918

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTRUCCIONES-RECREACION Y DEPORTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE EXTREMADURA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA	N. REGISTRO	SITUAL.	PUESTO TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENT.	
CORREA CAMERO, FELICIANO	TECNICA	7036019A0094SP	ACTIVO	DIR. PROVINCIAL	1.285.320	586.320	1.871.640
RUIZ SANCHEL, BANDA	ADMINISTRATIVA	7056017A0010P	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO	720.804	350.508	1.071.312
RUIZ PFRAMO, DOLORES	ADMINISTRATIVA	7036017A000996P	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO	702.772	350.508	1.053.280
BERTOMEN LOPEZ, MARIA LUISA	ADMINISTRATIVA-AUX.	7036018A0107P	ACTIVO		785.268	230.676	995.944
SOLANO DELGADO, ELBA	ADMINISTRATIVA-AUX.	7056008A000486P	ACTIVO		515.508	221.916	737.424
ECOLN CARASCO, ALFONSO	SUBALTERNOS	7036011A0023P	ACTIVO		610.512	226.032	836.544
ANGULO CIRREJA, ANTONIO	CONDUCTORES	7036013A10S	ACTIVO		498.288	350.720	829.008

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
FERRERA CORRAL, ANTONIO	Capellán	87.318		87.318
PEREZ AGUILARSS, ISIDORO	Capellán	87.318		87.318
CABANILLAS GARCIA, FEORO	Capellán	97.094		97.094

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad ALMENDRALDEO

G.I. Y J.M. "NTRA. SRA. DE LA PIEDAD"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Enfermera	784.000	-	784.000
VACANTE	1 Consejero	625.800	-	625.800

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad CAMPANITO

GUARDERIA INFANTIL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Enfermera	784.000	-	784.000
VACANTE	1 Of. 1ª (Cocinero)	686.000	-	686.000
VACANTE	8 Aux. Puericultoras	5.264.000	-	5.264.000
VACANTE	1 Peón Especializado	625.800	-	625.800
VACANTE	7 Pers. Limpieza	4.214.000	-	4.214.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad DOV BENITO

C.A.I.

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Médico	299.092	-	299.092

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad FUENTE DE CANTOS

CLUB DE ANCIANOS "NTRA. SRA. DE GUADALUPE"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Pers. Limpieza	602.000	-	602.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad BADAJOZ

G.I. "LAS ACACIAS"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Enfermera	784.000	-	784.000
VACANTE	1 Of. 1ª (Cocinero)	686.000	-	686.000
VACANTE	5 Aux. Puericultoras	5.264.000	-	5.264.000
VACANTE	1 Peón Especializado	625.800	-	625.800
VACANTE	7 Pers. Limpieza	4.214.000	-	4.214.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad BADAJOZ

G.I. "LAS JARAS"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Enfermera	784.000	-	784.000
VACANTE	1 Of. 1ª (Cocinero)	686.000	-	686.000
VACANTE	8 Aux. Puericultoras	5.264.000	-	5.264.000
VACANTE	1 Peón Especializado	625.800	-	625.800
VACANTE	7 Pers. Limpieza	4.214.000	-	4.214.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad BADAJOZ

GUARDERIA INFANTIL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director G.I.	840.000	-	840.000
VACANTE	1 Enfermera	784.000	-	784.000
VACANTE	1 Of. 1ª (Cocinero)	686.000	-	686.000
VACANTE	8 Aux. Puericultoras	5.264.000	-	5.264.000
VACANTE	2 Peón Especializado	1.251.600	-	1.251.600
VACANTE	7 Pers. Limpieza	4.214.000	-	4.214.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad BADAJOZ

G.I. Y J.M. "LA SERENA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Aux. Enfermera	658.000	-	658.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad VILLANUEVA DE LA SERENA

II-ESC-M. PEDRO DE VALDIVIA*

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Instructor Titulado	784.000	-	784.000
VACANTE	1 Aux. Enfermera	658.000	-	658.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad ZAFRA

G.I. Y J.M. ENTRA, SRA. DE BELEN*

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	3 Director	840.000	-	840.000
VACANTE	3 Of. 1º (Cocinero)	686.000	-	686.000

P.E.L.A.C.I.O.M. NUM.2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad BADAJOZ

CENTRO DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

APellidos y nombre

CATEGORIA PROFESIONAL	TOTAL ANUAL	
	BÁSICAS	COMPLEMENT.
PERSONAL LIMPIEZA	679.700	0
PERSONAL LIMPIEZA	290.210	0

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad JEREZ DE LOS CABALLEROS

G.I. Y J.M. "ESPIRITU SANTO"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Médico	299.992	-	299.992
VACANTE	1 Conserje	625.800	-	625.800

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad LLERENA

G.I. "SANTA ANA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	2 Aux. Puericultora	1.316.000	-	1.316.000
VACANTE	2 Pers. Limpieza	1.204.000	-	1.204.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad MERIDA

G.I. Y J.M. ENTRA, SRA. DE LA PAZ*

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Enfermera	335.944	-	335.944
VACANTE	1 Aux. Enfermera	281.960	-	281.960
VACANTE	1 Pers. Limpieza	257.964	-	257.964

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN BADAJOZ QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Localidad VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS

GUARDERIA INFANTIL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Of. 1ª (Cocinero)	686.000	-	686.000
VACANTE	1 Aux. Enfermera	658.000	-	658.000
VACANTE	6 Aux. Puericultora	4.048.000	-	4.048.000
VACANTE	1 Peda. Especializado	625.800	-	625.800
VACANTE	5 Pers. Limpieza	3.030.000	-	3.030.000

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CRUZ PEREZ, M DEL CARMEN	DIR. GUAR. J. J.	840,000	0	840,000
FRANKE HUERTAS, OFERPO	VIGILANTE	602,000	0	602,000

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CRUZ PEREZ, M DEL CARMEN	DIR. GUAR. J. J.	840,000	0	840,000
FRANKE HUERTAS, OFERPO	VIGILANTE	602,000	0	602,000

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GONZALEZ BARRALLO, JUANA JULIA	MAESTRO PRIVADO	812,000	0	812,000
GARCIA CALOTO, MERCEDES	AUX. ENFERMERA	700,000	0	700,000
SORDIUEZ GONZALEZ, FRANCISCA	AUX. PUERICULT.	700,000	0	700,000
LEAL LOPEZ, LUISA	AUX. PUERICULT.	845,700	0	845,700
BLAZQUEZ SANCHEZ, JOSEFA	AUX. PUERICULT.	904,700	0	904,700
CABALLO CARRASCO, ESTRELLA	DIR. GUAR. J. J.	1,281,000	0	1,281,000
NIETO CASABULLON, BENITA	DE. PARACIDINERO	711,000	0	711,000
CULLAR COROJILLO, JUAN	CONSERJE	858,900	0	858,900
COMBACHO PALMA, MARIA DEL CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	627,000	0	627,000
RODRIGUEZ CARRERO, ANGELA	PERSONAL LIMPIEZA	757,400	0	757,400

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
MARTIN MARABEL, MARIA TERESA	AUX. ENFERMERA	709,800	0	709,800
COLON SANTOS, ROSA MARIA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
ORRIBI CAMARON, CAROLINA	AUX. PUERICULT.	781,600	0	781,600
PUEENTES DEL ALAMO, EUGENIA	AUX. PUERICULT.	739,700	0	739,700
CAMACHO MALDONADO, ENRIQUETA	AUX. PUERICULT.	781,600	0	781,600
SANCHEZ GONZALEZ, CASIMIRA	DIR. GUAR. J. J.	966,000	0	966,000
SANTOS ORRIBI, MARIA	DE. PARACIDINERO	780,600	0	780,600
CASTRO SANCHEZ, MARCELIANA	DE. PUERICULT.	729,400	0	729,400
BRAYO MORENO, VICENTIANO	P. G. JARDINERO	703,500	0	703,500
AMORFINO GONZALEZ, JULIO	VIGILANTE	705,600	129,000	834,600
CARRILLO MELITON, LUISA	PERSONAL LIMPIEZA	602,000	0	602,000
SANJOSE MARABEL, PANCRA	PERSONAL LIMPIEZA	627,000	0	627,000
CEREZO CASASJUAN, M LUISA	PERSONAL LIMPIEZA	602,000	0	602,000

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
YRIBARREN, JOSE SANCHEZ	PROF. GRADO SUP.	1,145,200	0	1,145,200
MEYER, JOSE MANUEL	MEYER INSTITU.	356,410	0	356,410
ENFERMERA		347,998	0	347,998
ENFERMERA		754,600	0	754,600
ENFERMERA		781,200	0	781,200
ENFERMERA		729,000	0	729,000
ENFERMERA		729,000	0	729,000
ENFERMERA		1,120,000	0	1,120,000
DIR. PROFESIONAL		1,061,200	0	1,061,200
AUX. ADMINISTR.		683,900	0	683,900
DE. PARACIDINERO		731,900	0	731,900
PROF. ESPECIALI.		651,700	0	651,700
PROF. ESPECIALI.		651,700	0	651,700
PROF. ESPECIALI.		677,600	0	677,600
P. G. COSTURERA		703,500	0	703,500
P. G. COSTURERA		703,500	0	703,500
CONSERJE		677,600	0	677,600
PERSONAL LIMPIEZA		653,800	0	653,800
PERSONAL LIMPIEZA		679,700	0	679,700
PERSONAL LIMPIEZA		679,700	0	679,700
PERSONAL LIMPIEZA		653,800	0	653,800
PERSONAL LIMPIEZA		705,400	0	705,400

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PUERTO CARRERA, AGROALPINA	PERSONAL LIMPIEZA	653,800	0	653,800
ESTEBEZ CORTIHO, ANTONIO	PERSONAL LIMPIEZA	653,800	0	653,800
LEON MATEOS, DELIBO	PERSONAL LIMPIEZA	602,000	0	602,000
ORIBI BARRIENTOS, RIEYES	PERSONAL LIMPIEZA	627,000	0	627,000
ACOSTA MARTINEZ, LUISA	PERSONAL LIMPIEZA	737,400	0	737,400
TERREZ LABRADA, TERESA	PERSONAL LIMPIEZA	602,000	0	602,000
ORTIZ MALLON, CONCEPCION	PERSONAL LIMPIEZA	653,800	0	653,800
BRAYTA BARRIOS, JUSTA	PERSONAL LIMPIEZA	653,800	0	653,800
BRAYTA SANCHEZ, JOSEFA	PERSONAL LIMPIEZA	737,400	0	737,400
CAYADO PALMERO, JOSE MATEAS	PERSONAL LIMPIEZA	683,000	0	683,000
TERREZ CASAS, MATEO	VEGETALES	604,000	0	604,000
TERREZ CASAS, MATEO	PERSONAL LIMPIEZA	604,000	0	604,000

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CORREA CAMERO, FERNANDA	DIR. GUAR. J. J.	840,000	0	840,000
CORREA CAMERO, FERNANDA	VIGILANTE	602,000	0	602,000